

RESUMEN DE LA MESA TÉCNICA DE PLANTILLAS ORGÁNICAS DE CENTROS PÚBLICOS

Curso 2024/2025

Interviene la Secretaria General y el Inspector General, para transmitir la siguiente información:

La propuesta que nos presentan se escuda en la bajada de natalidad (1083 alumnos menos en Infantil y 1051 alumnos de Primaria) y el hecho de que en el próximo curso hay 18 centros donde no se va a impartir Educación Infantil.

El balance de partida es de -33 plazas Maestros (-27 en Badajoz y -6 en Cáceres).

En las delegaciones provinciales se han considerado hasta 23 propuestas de las centrales sindicales por lo que la negociación de hoy comienza con la creación neta, balance entre supresiones y creaciones, de 51 plazas en total, 16 plazas en el Cuerpo de Maestros y 35 plazas en enseñanzas medias.

En la negociación de hoy se han admitido 36 propuestas por lo tanto el balance final alcanza un aumento de **86 plazas**.

El balance neto, que incluye jubilaciones, de plazas vacantes para el **Concurso de Traslados** del 2024 conlleva a 454 plazas en Badajoz y 323 en Cáceres. Lo que hace un total de 777 plazas. Después de las 36 propuestas aceptadas hoy, se llega a un total de 813.

La SGE anuncia que para el próximo curso se van a poner en marcha las siguientes medidas:

- Disminución en dos alumnos de la ratio en grupos mixtos de centros incompletos de escuelas rurales.
- Para las **plantillas funcionales** en todos los CEIP van a incluir 1 maestro de apoyo por cada 4 unidades de Educación infantil.

Para CCOO esta propuesta es insuficiente, no aceptamos ninguna supresión, no se atiende a las necesidades de los centros y solicitamos adoptar medidas como las presentadas por nuestro sindicato a la Administración. Además exigimos que se establezcan las plantillas de los centros educativos, pasando a plantilla orgánica las plazas ofertadas en los procesos de estabilización, es decir un total de 1141 plazas.

La SGE dice que se ha aumentado el presupuesto al 5%, y los fondos son limitados, por lo que se irán adoptando medidas poco a poco.

Según nos informan en las reuniones provinciales ya se han aceptado 23 propuestas sindicales.

No se propone refuerzo de personal de atención a la diversidad porque se está revisando el modelo, y también quieren ser prudentes a la hora de proponer plazas porque se está revisando el mapa regional de FP

El Inspector aclara:

- No es cierto que la Administración haya facilitado poca información: se han dado las fichas técnicas de los centros concertados solicitados y se han filtrado para eliminar la información sensible que estos contienen. Rayuela no está preparada para facilitar las fichas técnicas de las Enseñanzas de Régimen Especial. Profex no general Excel, solo PDF.

El Inspector y la Inspectora Jefe de Badajoz y Cáceres respectivamente pasan a comunicarnos las creaciones aceptadas. Nos enviarán los datos por correo.

En el transcurso de la mesa se aceptan 36 plazas, con lo que el saldo final de la propuesta es de 86 creaciones.

Quedan algunas plazas propuestas pendientes de revisión por parte de Inspección. Mañana trasladarán la propuesta final a las centrales sindicales

Se incluirán las plazas provenientes de jubilaciones que se hayan producido como mínimo hasta el día de hoy, 32 de enero de 2024. aunque se intentará alargar la fecha lo máximo posible.

Se celebrará posteriormente la mesa sectorial para corroborar la propuesta final, posiblemente el 1 de febrero. Este mismo día pasará por mesa la resolución de acreditación y habilitación lingüística para la impartición de materias no lingüísticas.

Desde CCOO hemos denunciado la tardanza en el envío de la propuesta de la Administración, así como la falta de documentos para realizar el estudio por parte del sindicato, como el arreglo escolar, los nacimientos en la provincia de Cáceres en 2021, o los cambios de perfil en las plantillas orgánicas por la reconversión de las plazas de Apoyo al área práctica (591 026), estas deberían aparecer en la propuesta enviada por la Administración. Además los datos de las fichas técnicas, nacimientos y otros documentos de trabajo se nos deben facilitar, justo cuando se publique la Instrucción de plantillas orgánicas, de lo contrario nos es difícil trabajar en una propuesta detallada.

Un año más tenemos que lamentar la falta de datos fiables de plantilla en los centros, por los numerosos errores en las fichas técnicas facilitadas.

Solicitamos **listado de todas las plazas de la especialidad 0591 026** que se han suprimido y según la decisión de la Consejería se van a reconvertir en la especialidad de la persona que era titular de plaza por la que accedió al cuerpo, y en caso de no haber titular por la especialidad que más le interese al centro en cuestión, incidimos desde CCOO que esta decisión no puede suponer la supresión de estas plazas. Consideramos que deben publicarse los cambios en los perfiles.

Solicitamos que se nos facilite **el listado de maestros/as en IES que se han jubilado** y deben ofertarse por la especialidad correspondiente del Cuerpo de Profesores de Secundaria.

Solicitamos que se incorporen al concurso de traslado las vacantes de las jubilaciones que se produzcan en el mes de enero.

Desde el sindicato hemos trasladado numerosas propuestas particulares de centros, algunas de las que se han estimado favorablemente por la Administración.

CCOO ha fundamentado sus propuestas en las siguientes líneas generales, que después se desarrollarán en el resumen:

- Protección de la escuela rural.
- Protección de los CAEPs
- Bajada de ratios de alumnos por aula y reducción a 23 horas lectivas para los maestros y las maestras en CEIPs.
- Diseño de plantillas bilingües para que no se bloqueen plazas para el concurso de traslado.
- Diseño de las plantillas de CEPAs.
- Estabilizar plazas de FP de los ciclos que llevan más de 3 años funcionando y van a tener continuidad.
- Refuerzo de los equipos de orientación educativa y sectorización de los equipos específicos.
- Aumento de especialistas para la atención a la diversidad.
- Cumplimiento de los criterios de escolarización contemplados en la normativa autonómica y revisión de los conciertos educativos.
- Prudencia ante supresiones por el cambio de carga lectiva de las diferentes especialidades por la implantación de los nuevos currículos.
- Estabilizar plantilla en centros de enseñanzas de régimen especial.
- Reducir el número de personal funcionario de carrera en situación de provisionalidad.

1.- Ratios

En CCOO defendemos que para que haya una mayor calidad en la enseñanza, las **plantillas de los centros de Infantil y Primaria** deben tender con carácter general a la siguiente tabla:

CENTROS DE 1 LÍNEA → 14 maestros/as

CENTROS DE 2 LÍNEAS → 27 maestros/as

CENTROS DE 3 LÍNEAS → 39 maestros/as

CENTROS DE 4 LÍNEAS → 50 maestros/as

CCOO sigue pidiendo que **las ratios respondan a las necesidades particulares de cada grupo-aula y cada centro**, con el objetivo único de **atender a la diversidad del alumnado** con la calidad de servicio que se merece. Solicitamos de manera general una bajada de ratio a **20 alumnos por aula**. Ya se demostró durante la pandemia, al igual que respaldan numerosos estudios que el rendimiento académico aumenta con la bajada de ratio, así como disminuyen los conflictos en el aula.

Esto ha de tener necesariamente un efecto positivo en las plantillas y podría solucionar la situación difícil de algunas especialidades que prácticamente compiten por tener horas.

Solicitamos la **bajada de ratio de los grupos mixtos** y que el criterio de agrupación con el que trabaja inspección para la organización de estos grupos sea de carácter público. **Solicitamos**

información sobre la ratio de grupos mixtos que prevé la Administración para el curso 2024-25.

También solicitamos que cada **alumno o alumna con necesidades educativas especiales, así como con una discapacidad reconocida igual o superior al 33%, o con un grado I de dependencia acreditada**, o con trastorno grave de la conducta acreditada compute, para los efectos de esta ratio, **como dos**.

Cada alumno o alumna con una discapacidad reconocida igual o superior al 65%, o con un grado II o III de dependencia acreditada compute, a los efectos de esta ratio, como tres.

2.- Pérdida de plazas de maestros.

A la espera de los datos de la Administración, desde CCOO denunciamos que en los últimos años se vienen sucediendo supresiones en las plantillas de los Centros de educación primaria. Aunque podemos entender que estas supresiones se deban en parte al descenso de la natalidad que viene siendo recurrente en los últimos años, también es cierto que la política de recortes durante los periodos de crisis ha debilitado estas plantillas, repercutiendo en la calidad de la enseñanza y la atención a la diversidad, con la subida de ratios y horas lectivas. La nueva Ley Orgánica de educación en su artículo 83 dice:

Artículo 82. Igualdad de oportunidades en el ámbito rural.

1. Las Administraciones educativas prestarán especial atención a los centros educativos en el ámbito rural, considerando las peculiaridades de su entorno educativo y la necesidad de favorecer la permanencia en el sistema educativo del alumnado de las zonas rurales más allá de la enseñanza básica. A tal efecto, las Administraciones educativas tendrán en cuenta el carácter específico de la escuela rural proporcionándole los medios y sistemas organizativos necesarios para atender a sus necesidades particulares y garantizar la igualdad de oportunidades. [...]

*5. Las administraciones educativas facilitarán la dotación de los centros del ámbito rural con **recursos humanos suficientes** y fomentarán la formación específica del profesorado de las zonas rurales, favoreciendo su vinculación e identificación con los proyectos educativos del centro.*

Por tanto, es necesario que la Administración tome conciencia de que es necesario proteger la escuela rural, y se plantee una **flexibilización de ratios**.

En los centros más masificados además es necesario proponer desdobles de grupos porque a la vez que se vacían los centros rurales, ciertos centros urbanos de grandes localidades están muy masificados, lo que hace **necesario un replanteamiento de las zonas de escolarización**.

También hay que tener en cuenta la **reducción del horario lectivo del Cuerpo de Maestros a 23 horas semanales**, dado que en el presente curso se ha asumido en las plantillas un primer descenso de 25 horas lectivas a 24 horas sin aumento de personal, se hace inasumible que para el siguiente curso se planteen supresiones en plantillas que ya están al límite de sus capacidades para dar atención al alumnado.

Un problema que preocupa en gran medida es el hecho de que la mayoría de las supresiones que se han venido produciendo corresponden a plazas de la especialidad de Educación Primaria, que se amortizan para reconvertirse a otras especialidades en el mejor de los casos, o simplemente **se aprovechan estas amortizaciones para cubrir necesidades de plazas bilingües**, pero en plantilla funcional, por eso **demandamos ya que se aborde cuanto antes el diseño de las**

plantillas bilingües, y esas plazas puedan salir a concurso de traslados incluidas las secciones bilingües.

Además, solicitamos que haya **1 maestro/a de El de apoyo por cada tres unidades de infantil**, y que haya un **maestro o una maestra adicional en centros donde existen Aulas 1-2**, para atender el primer ciclo de infantil.

La propuesta que ha anunciado hoy la Administración de 1 maestro de apoyo en infantil para cada 4 líneas es **INSUFICIENTE**.

3.- Maestros en IES

Solicitamos a la Administración que nos facilite el listado de Maestros jubilados en IES, a fin de comprobar su reconversión en plazas para especialidades de secundaria, tal como se ha venido haciendo en años anteriores.

También solicitamos el listado de Maestros en IES que hay actualmente en los centros educativos y en qué centros se encuentran.

La Administración debe **ofertar las plazas, tras una jubilación, o cambio de destino al cuerpo de maestros en IES** al menos en una convocatoria del Concurso General de Traslados, antes de poder ser reconvertidas en plazas de secundaria de la especialidad correspondiente, pero no debe suprimirlas de forma sistemática tras la jubilación.

4.- Supresión de unidades en la escuela rural.

La mayoría de las supresiones realizadas en los últimos años afectan principalmente a plazas de maestras y maestros en **la escuela rural**; podemos admitir que la falta de matriculación obligue a realizar ciertos ajustes en algunas localidades, pero requerimos a la Administración el máximo cuidado y atención para que estos ajustes de plantillas sean eventuales, y no repercutan sobre la atención educativa de calidad al alumnado. No entendemos estas supresiones a no ser que se unifiquen grupos, a lo que nos oponemos desde el sindicato, ya que esto repercute negativamente en la calidad de la enseñanza. Para ello, insistimos en que se favorezcan los desdobles, apoyos y todos los mecanismos posibles para que se atienda adecuadamente al alumnado de estas poblaciones, que precisamente por las condiciones socioeconómicas de las familias en el ámbito rural se hace especialmente necesario este tipo de actuaciones de refuerzo educativo para que la Enseñanza Pública siga siendo garante de igualador social y de la igualdad de oportunidades para nuestra sociedad.

Rechazamos las supresiones en los centros rurales agrupados, puesto que sus plantillas en los últimos años vienen sufriendo una situación insostenible y el funcionamiento de los centros se ha mantenido gracias a la ingente labor de docentes y equipos directivos, que ha sobrepasado la carga horaria que les corresponde, y nos parece que el sustento de los centros no puede recaer únicamente en que estos equipos de docentes sigan trabajando en este marco de presión laboral. Además, el personal docente de estos centros tienen muchas horas de reducción de itinerancias con muchas agrupaciones de grupos en la mayoría de los casos, situación que parece no se ha venido contemplando desde la Administración.

5.- Atención a la diversidad.

Creación de **todas las plazas de Orientación en IES y en los IESO** y conseguir la cobertura de todos los centros de Primaria a través de una mayor dotación en plantilla orgánica de los equipos.

Asegurar la atención y asesoramiento a todo el profesorado y alumnado al **garantizar el Departamento de Orientación en centros con 18 o más unidades**, y cumpliendo **la ratio máxima de un Orientador por cada 250 alumnos**. El Programa experimental Orienta XXI, aunque positivo, no es suficiente y solicitamos su ampliación al máximo número de centros.

Se necesita una mayor presencia de los **orientadores en los Centros de Primaria**, como sistemáticamente vienen demandando los directores de los colegios, de forma que un orientador/a atienda a un máximo de dos a tres centros, según tamaño. Todos estamos de acuerdo que la única forma efectiva de ayudar a atajar el fracaso escolar se basa en la prevención más que en soluciones puntuales a problemas ya consolidados, por tanto hay que actuar **en las etapas de infantil y primaria**, adecuadamente atendidos con un **impulso en la dotación de especialistas de PT y AL**, además de la presencia de **orientadores** en estas etapas. A la espera del decreto de atención a la diversidad que está pendiente de tramitación, **desde CCOO venimos demandando que la ratio sea de un máximo de 12 alumnos y alumnas por especialista**. Esta demanda de la presencia de plazas de especialista PT o AL en las aulas 1 y 2 se repite prácticamente en la totalidad de centros que disponen de estas aulas. Evitando así una dependencia de los diferentes programas por parte de los centros para cubrir estas necesidades, entre otros motivos, porque esos programas llevan unas determinadas líneas de actuación, y no se ajustan a las necesidades individuales de los alumnos con necesidades educativas.

Creación de plazas de profesorado de **Pedagogía Terapéutica y de Audición y Lenguaje** a tiempo completo **en los Institutos de Educación Secundaria** y garantizar así la atención de estos profesionales en todos los niveles educativos. Es una demanda compartida por todos los centros por la cantidad y condiciones del alumnado que atienden, por lo que es imprescindible contar con dicho recurso en plantilla. Los alumnos cuentan con estos recursos en los Centros de Primaria, al pasar a una etapa donde las exigencias académicas son mayores y el desnivel con respecto a sus compañeros aumenta se encuentran con menos ayudas al disponer de estos recursos especializados.

Hemos presentado muchas propuestas relacionadas con estos profesionales. Hay muchas plazas itinerantes que tienen que atender varias localidades, a veces muy separadas entre sí, por lo que no pueden atender a todas las necesidades de los centros. Es necesaria la revisión de cómo se conceden estos recursos al no tener ratio asignado. Solicitamos que se asigne una ratio máxima de 12 alumnos/as por especialista.

Además, solicitamos **reforzar los Equipos de Orientación** con orientadores, profesionales de Servicios a la Comunidad y maestros especialistas de PT y AL. **La implantación de las Aulas 1-2 y la futura extensión tanto de estas aulas como la progresiva escolarización de 0 a 3 años en centros públicos** en los centros va a suponer que **los Equipo de Atención Temprana** van a tener que atender a más niños. Proponemos además un **refuerzo de los equipos de atención temprana**, algo que reclamamos desde el sindicato, teniendo en cuenta la extensión de las Aulas 1-2, por ejemplo la situación de EAT de Plasencia en cuya plantilla orgánica no llegan al 50% con respecto a la totalidad de la plantilla, según los datos facilitados.

También **se necesita reforzar los equipos de TGC**, puesto que el número de alumnado a atender ha crecido enormemente en los últimos años.

Sorprendentemente, en la propuesta de la Administración no aparece ninguna creación en . La atención a la diversidad depende en gran medida de programas educativos dependientes de fondos europeos o de la propia comunidad, por lo que solicitamos que se incluyan estas plazas en las plantillas orgánicas de los centros. Con la LOMLOE se aumenta el espectro de alumnado con

necesidades educativas, y debe asegurarse la correcta atención a este alumnado, si queremos una escuela realmente inclusiva.

Seguimos solicitando la sectorización de los equipos específicos. Aunque en el programa INITIA XXI, se establecen subsedes de los equipos TEA, es necesaria la creación de manera permanente de esas sedes, para dar continuidad a las plantillas que trabajan con un alumnado muy vulnerable, así como extenderlo a otros equipos como el equipo de trastornos graves de conducta. CCOO reclama también definir claramente y establecer un catálogo regional actualizado de los puestos y **centros de difícil desempeño, que incluya a los centros incompletos.**

5.- Las plazas para la estabilización del empleo público docente.

Demandamos que la Administración establezca las plantillas de los centros educativos de nuestra región, **sobre todo en los IES, IESOs, CEPAs y centros en los que se imparten enseñanzas de régimen especial**, siendo estos centros los que presentan más plazas con carácter temporal. La Consejería debe tener voluntad de crear todas las vacantes que se ocupan cada año por interinos y comisiones de servicio en plantilla orgánica. Existen en estos momentos más de 1000 funcionarios y funcionarias de carrera con destino provisional pendientes de primer destino definitivo (expectativa de destino, funcionarios/as concurso extraordinario de méritos y personas seleccionadas en el concurso-oposición de 2023).

Además hay que recordar que este año el concurso es a nivel autonómico y es conveniente que nuestros funcionarios y funcionarias de carrera pendientes de su primer destino definitivo así como los que participan de forma voluntaria tengan acceso al mayor número de plazas en nuestra región. Hay que añadir que las plazas de estabilización que se han ofertado en base al cumplimiento de la Ley 20/2021, de 28 de diciembre, de medidas urgentes para la reducción de la temporalidad en el empleo público, **1141 plazas en total, son plazas existentes en los centros, que han estado ocupadas de manera temporal durante más de 3 años, que ya deberían haber pasado a plantilla orgánica dando opción al personal docente de estabilizar su puesto de trabajo mediante un proceso selectivo y el acceso a estas plazas a los funcionarios y funcionarias de carrera que participan este curso en el concurso de traslados.**

La Administración debería reflexionar sobre los resultados de anteriores concursos de traslados en Extremadura, donde somos una de las comunidades donde el porcentaje de funcionarios que obtienen un destino definitivo solicitado, apenas un 30%, en el concurso es de los menores de las diferentes CCAA.

7.- Revisión de conciertos educativos

Pedimos igualmente una **revisión de los conciertos educativos**, en el ámbito negociador que corresponda, en aquellas localidades donde la escasez de alumnado u otras causas ponga en peligro la estabilidad de las plantillas docentes en los centros educativos públicos; insistimos en el carácter supletorio de los conciertos con respecto de la escuela pública. **No aceptamos ninguna supresión de unidades y profesorado en centros de localidades que conviven con centros concertados.**

No puede ocurrir que se supriman unidades y líneas en centros públicos de localidades como Valverde de Leganés u Olivenza donde se suprimen unidades en Infantil mientras que se mantienen en los concertados de la localidad.

8.- Se necesita de manera inmediata una revisión del modelo de plantillas

En los centros educativos de Primaria e Institutos, se produce un embudo para la creación de vacantes en plantilla orgánica debido a las necesidades que se han producido debido a las creaciones y/o mantenimiento de **secciones y centros bilingües**. Esto desemboca en una proliferación de los especialistas en materias no lingüísticas con la habilitación en comisiones de servicio. Es urgente definir estas plazas para que puedan ser ofertadas en el CT y así afianzarse en plantilla orgánica de los centros.

En los Centros de Adultos, insistimos en que se creen en plantilla orgánica las plazas de Maestros y Profesores de Secundaria que llevan siendo ocupadas desde hace muchos años por personal sin destino definitivo en dichos centros, que se cubren de modo mayoritario con comisiones de servicio. En algunos casos, la plantilla orgánica equivale a un tercio del total. Consideramos que las distintas enseñanzas que se deben impartir en estos centros hacen imprescindible la creación de plazas de Maestros, no sólo de Profesores de Secundaria.

Debería crearse, **al menos una plaza para un profesor por ámbito en cada CEPA. También proponemos que la creación de nuevas plazas en los centros CEPA se adapten a la realidad de este tipo de centros, incluyendo plazas de Apoyo a los ámbitos de ciencia o tecnología y al ámbito de Lengua o CCSS.**

También es necesario estabilizar las **plantillas de los ciclos de FP**, donde el porcentaje de temporalidad es muy alto. Deberían pasar a plantilla orgánica las plazas de los ciclos consolidados que llevan ocupadas de manera temporal más de 10 años. Además, hay que tener en cuenta que el próximo curso se llevará a cabo la **dualización de los ciclos formativos**, necesitando un refuerzo de plantilla adicional.

De esta manera se estabilizarán las plantillas, reduciéndose el número excesivo de comisiones de servicio (no hablamos de las humanitarias) y redundando en la calidad de la enseñanza.

También solicitamos creación de plazas para la especialidad de **Economía** del Cuerpo de Profesores de Secundaria, ya que en distintos centros de la región, en los que habiendo horas suficientes para que las materias de la especialidad sean impartidas por los docentes de la misma, la especialidad está siendo impartida en su mayoría por docentes de las especialidades de Administración de empresas y Procesos de Gestión Administrativa sobre todo en los centros que tienen ciclos formativos de la rama de Administración o por profesores de departamentos como historia o plástica entre otros, que en la mayoría de los casos les supone un auténtico reto, con la consecuente falta de rigor educativo para el alumnado. Por tanto, solicitamos que se estudie la situación y se creen en plantilla orgánica plazas para la especialidad de Economía. Adjuntamos un escrito de la asociación *Econodocentes*.

Consideramos también la necesidad de consolidar la plantilla en Conservatorios y E.S.A.D.

Hay centros, que según los documentos facilitados por la Administración aproximadamente el 50 % de la plantilla es funcional o incluso un porcentaje superior (Por ejemplo CEPA Cervantes de Jerez de los Caballeros, IES Albarregas, EOI de Zafra,...). Esta situación hay que corregirla, puesto que la inestabilidad de las plantillas repercute en el funcionamiento de los centros.

Sobre el ESAHEX de Mérida trasladamos la **preocupación por el cambio de dependencia de Consejería de este centro educativo, al no depender ahora de la Consejería de Educación,**

Ciencia y FP. El curso pasado ya se nos prometió desde la Administración que se iba a estabilizar la plantilla. Es necesario estabilizar estas plazas en su mayoría plazas de la familia de Hostelería y Turismo. El curso pasado hubo 18 docentes en el centro, 0 plazas en plantilla orgánica, esto ha generado problemas como el del Equipo de dirección a inicio de curso.

Por todo lo expuesto, esperamos que la Administración atienda nuestras demandas, que creemos justas y necesarias para mejorar el funcionamiento y calidad de las enseñanzas en nuestros centros educativos.

En los documentos adjuntos se especifican propuestas específicas por centros educativos.